

Resolución Jefatural

N° 127 -2013-PNAEQW/UA

San Isidro, 17 de Octubre del 2013

ISTO:

ENTABILIE

La solicitud formulada con Memorando N° 816-2013-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 11 de octubre del 2013, mediante el cual la Jefe de la Unidad Prestaciones solicita a la Unidad de Administración la atención de gastos para la realización de "Ejecución de Talleres de Capacitación Dirigidos a los Integrantes de los CAES de la U.T. Piura", bajo la Modalidad de "Encargo"

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma — PNAEQW es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que tiene como propósito el brindar servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumos locales, cogestionado con la control de consumos locales, cogestionado con la control de consumos de consumos locales, cogestionado con la control de consumos de consumos locales, cogestionado con la consumo con la complexa la com

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007 y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 de fecha 29 de marzo de 2007 y 004-2009-EF-77.15 de fecha 8 de abril de 2009, establece en el **Art. 40.1** que la modalidad de "**Encargos"** consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, en virtud a la norma mencionada en el considerando anterior, el "Encargo" puede efectuarse para el pago de obligaciones tales como el desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación; contingencias derivadas de situaciones de emergencia declaradas por Ley; servicios básicos y alquileres de dependencias que por razones de ubicación geográfica ponen en riesgo su cumplimiento dentro de los plazos establecidos por los respectivos proveedores; adquisición de



bienes y servicios; ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces, entre otras;

Que, en el Memorando N° 816-2013-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 11 de octubre del 2013, el Jefe de la Unidad de Prestaciones, mediante el cual sustenta la necesidad sufragar gastos para llevar a cabo los "Ejecución de Talleres de Capacitación Dirigidos a los Integrantes de los CAES de la U.T. Piura", a realizarse en cada Unidad Territorial, bajo la modalidad de encargo por la suma de S/. 154,667.50 (Ciento Cincuenta Y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 50/100 Nuevos Soles), a efectos de solventar los gastos previstos para la actividad que se describe en dicho documento.

Que, con Memorándum-SCCP N°372-MIDIS-PNAEQW/UA-EP, de fecha 15 de octubre del presente año, la Unidad de Administración solicita autorización de certificación de crédito presupuestario por el importe Total S/. 154,667.50 (Ciento Cincuenta Y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 50/100 Nuevos Soles), en las siguientes específicas de gastos y autorizados por la presente Resolución Jefatural:

TESOFERIA SELECTION OF SELECTIO	U.T	Carpetas	Materiales	Copias	Alimentacion y Alojamiento	Movilidad Local	Movilidad Interprovincial	Alquiler de Local	TOTAL
		2.3.2.2.4.4	2.3.1.5.1.2	2.3.2.7.11.99	2.3.2.7.11.99	2.3.2.1.2.99	2.3.2.1.2.1	2.3.2.5.1.1	
	PIURA	2947.50	4720.00	3140.00	69640.00	66220.00	5700.00	2300.00	154,667.50
MIDIS . 180				y 11 -			14.11	TOTAL	154,667.50

Que, con Memorándum N° 757 -2013-MIDIS-PNAEQW/UPP, de fecha 16 de octubre del 2013, la fidad de Planeamiento y Presupuestario otorga la Nota de Certificación de Crédito resupuestario N° 1857 por el importe de S/. 154,667.50 (Ciento Cincuenta Y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 50/100 Nuevos Soles) De conformidad con el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 y 004-2009-EF-77.15.

Con las Visaciones de la Coordinación de Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento y Servicios Generales y Control Previo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la Coordinación de Tesorería, que otorgue los "Encargos" por la suma de S/. 154,667.50 (Ciento Cincuenta Y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 50/100 Nuevos Soles), para la atención de gastos de la Actividad: "Ejecución de Talleres de Capacitación Dirigidos a los Integrantes de los CAES de la U.T. Piura", gastos sujetos a criterios de razonabilidad, eficiencia, economía y austeridad en materia del dinero.



N°	N° AMC	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO CONTRATADO		
1	31	Servicios de Instalaciones eléctricas para las Oficinas de la nueva sede del PNAEQW		
2	32	Servicios de acondicionamiento del 1,2,3 piso de las oficinas de la sede del PNAEQW		
3 33		Servicio de Instalación de tabiquería y falso cielo raso par las oficinas de la nueva sede del PNAEQW		
4	34	Servicio de fabricación de techo en estructuras metálicas con cobertura en eternit para las oficinas de la sede del PNAEQW		
5	38	Contratación del servicio de instalación de cableado estructurado para la interconexión de los equipos de computo y telefonía de la nueva sede		
6	46	Servicio de Instalación de acabados para la nueva sede del PNAEQW		
7	47	Servicio de elaboración e instalación de techos y anclajo para las nuevas oficinas del PNAEQW		
8	48	Servicio de instalación de tabiquería en drywall y falso piso cielo raso a todo costo para las oficinas de almacen, comedor archivo caseta logística y supervisión y monitoreo de la sede del PNAEQW		
9	49	Fabricación e instalación de techo con estructura metálica para las oficinas de supervisión y monitoreo		
10 50		Contratación del servicio de instalaciones eléctricas para las oficinas de almacén, comedor, archivo, caseta, coordinación de abastecimiento y servicios generales y supervisión y monitoreo de las nuevas oficinas del PENAEQW		
11	51	Servicio de Instalación de sistema de seguridad para las nuevas oficinas del PNAEQW		